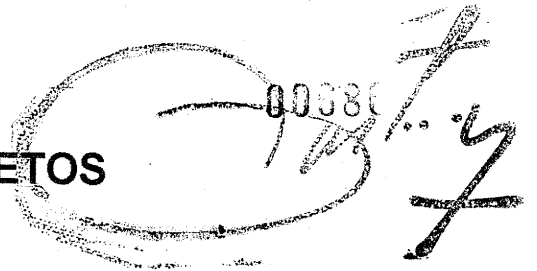




*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

REGISTRO DE DECRETOS



INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330/43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 29 de mayo de 2000.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 068/2000 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 26/05/2000;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

----- D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 068/2000, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 24/05/2000, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.-----

DECRETO N°: 681

MCC

JUAN ALBERTO CORIA
Secretario de C. Interior (int.)